



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** Expediente N°2100-9595/17

---

VISTO el expediente N° 2100-9595/17, por el cual se gestiona en el ámbito de la Secretaría General, la aceptación de renuncia y la limitación de las designaciones de diversas personas que se desempeñaban como Coordinadores, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia limitar las designaciones de Nicolás Eduardo ENGEL, María cristina CORTI y Fernanda Andrea TURRIN, a partir del 10 de diciembre de 2015, dispuestas oportunamente por Decretos N° 2257/14 y N° 2258/14;

Que asimismo se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Ana Laura GARDINETTI, a partir de la fecha mencionada precedentemente, quien fuera designada mediante Decreto N° 1311/11 para coordinar las actividades y eventos en el Estadio Ciudad de La Plata;

Que de los informes de la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo, obrantes a fojas 16/19, se desprende que los interesados no poseen actuaciones sumariales en trámite;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Gobernación, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 10 de diciembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las designaciones de las personas que a continuación se mencionan, a los cargos de Coordinadores en la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental:

María Cristina CORTI (DNI N° 12.408.686 – Clase 1956), designada oportunamente mediante Decreto N° 2258/14.

Nicolás Eduardo ENGEL (DNI N° 8.647.977 – Clase 1951), designado oportunamente mediante Decreto N° 2257/14.

Fernanda Andrea TURRIN (27.824.758 – Clase 1980), designada oportunamente mediante Decreto N° 2258/14.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Gobernación, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 10 de diciembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Ana Laura GARDINETTI (DNI N° 17.569.192 – Clase 1965), al cargo que desempeñara como Coordinadora, en el que fuera designada por Decreto N° 1311/11.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

